



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

053/19

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a las 17:30 horas del día 16 de agosto de 2019, la Licenciada Maribel García Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Isaac Armando Fesh Quiroga, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Maestro Emeterio Barrientos Romero, en su calidad de encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para revisar y en su caso aprobar la ampliación del plazo para brindar la respuesta a las solicitud de acceso a la información, de acuerdo con lo que a continuación se expone:

Con relación a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **0630500014919** y **0630500015119**, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el día 05 de julio de 2019, y cuyos textos son los siguientes:

0630500014919: "Saludos.

Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, se capture la información que se detalla en las diez pestañas del archivo de Excel que se adjunta (pestaña DATOS GENERALES, CONTRATOS CELEBRADOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2017, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2018, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2019, ENAJENACIONES 2015, ENAJENACIONES 2016, ENAJENACIONES 2017, ENAJENACIONES 2018 Y ENAJENACIONES 2019).

Cabe hacer mención, que la información deberá ser capturada en el archivo en comento, sin remitirme a alguna liga, salvo lo solicitado en los contratos en formato pdf.

Asimismo, agradeceré que los campos solicitados se desglosen tanto para sus oficinas centrales, como para las oficinas que se encuentran en el interior de la República (oficinas regionales).

Gracias."

0630500015119: "Saludos.

Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, se capture la información que se detalla en las diez pestañas del archivo de Excel que se adjunta (pestaña DATOS GENERALES, CONTRATOS CELEBRADOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2017, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2018, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2019, ENAJENACIONES 2015, ENAJENACIONES 2016, ENAJENACIONES 2017, ENAJENACIONES 2018 Y ENAJENACIONES 2019).

Cabe hacer mención, que la información deberá ser capturada en el archivo en comento, sin remitirme a alguna liga, salvo lo solicitado en los contratos en formato pdf.

Asimismo, agradeceré que los campos solicitados se desglosen tanto para sus oficinas centrales, como para las oficinas que se encuentran en el interior de la República (oficinas regionales).

Gracias."

Habiéndose turnado las solicitudes de acceso a la información a las áreas administrativas en las que pudiera constar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto del Coordinador de Administración de Personal así como de la Especialista de Normatividad y Operación de Adquisiciones, remitieron la información Pública que consta en sus archivos, mientras que el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó una prórroga para terminar de recabar la información solicitada.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

053/19

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

A consecuencia de las razones expuestas por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, se somete a consideración del Comité la aprobación de una prórroga, en términos del segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que dicha área concluya con la integración de la información necesaria para brindar la respuesta al solicitante.

En tal virtud y de acuerdo a lo previsto en los artículos 135, 65 fracción, II y 140, fracción I la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - Aprueba la ampliación del plazo para notificar la respuesta al solicitante para que el área arriba referida concluya con las actividades necesarias para la integración de la información que se brindará como respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, de acuerdo a las razones antes expuestas.

SEGUNDO. - Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven:

**Lic. Maribel García
Hernández.**

Titular del Órgano Interno de
Control en Banco Nacional de
Comercio Exterior, Sociedad
Nacional de Crédito

**Lic. Isaac Armando Fesh
Quiroga**

Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia

**Mtro. Emeterio Barrientos
Romero.**

Responsable del Área
Coordinadora de Archivos.